

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 12 de marzo de 2025.-
DECRETO ALC. N° 1.499/2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio N° 2.116, de fecha 20 de noviembre de 2012, que aprueba la Ordenanza Municipal N° 025, denominado “**Relativa a Cobro de Patentes, Impuestos y Derechos Municipales, Concesiones, Permisos y Servicios Impagos**”, para la Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 180, de fecha 12 de marzo de 2025, que solicita decretar la celebración de un convenio por concepto de **Derechos de Aseo Domiciliario**, con **ALICIA MAMANI VILCHES**.

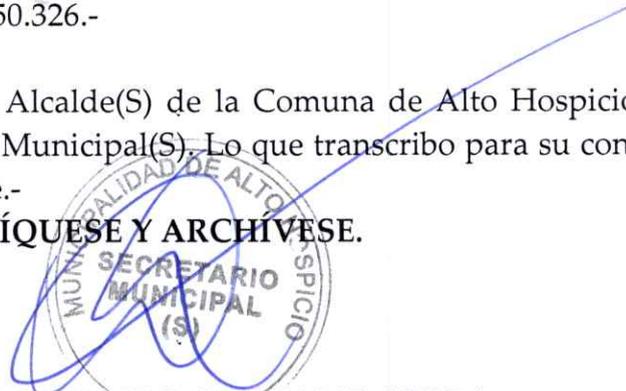
DECRETO:

1.- Apruébese la celebración de un convenio, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y **ALICIA MAMANI VILCHES**, por concepto de **Derechos de Aseo Domiciliario**, en las condiciones establecidas en el Memorando N° 180, del Departamento de Rentas Municipales, de fecha 12 de marzo de 2025, y sus antecedentes adjuntos, según el siguiente detalle; ya que el contribuyente se acogió a la Ley 21.554, Artículo 1:

- ✓ Nombre : **ALICIA MAMANI VILCHES.**
- ✓ Rut
- ✓ Dirección
- ✓ Rol : 06680-00065
- ✓ Deuda : \$389.251.-
- ✓ Pie a Cancelar : \$38.925.-
- ✓ Cantidad de Cuotas : 09
- ✓ Cuotas Pactadas : 08 cuotas de \$38.925.- y 01 de cuota de \$38.926.-
- ✓ Saldo Restante : \$350.326.-

Fdo. Doña Norma Córdova Correa, Alcalde(S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Carvajal Ayala**, Secretario Municipal(S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVD/anc
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Rentas Municipales